



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

### **ACTA Nº 4**

**Día 17 de Julio de 2025**

**SRES/AS CONCEJALES/AS**

Nieto

**ASISTENTES**

**NO ASISTEN:**

D. Sergio García-Navas Corrales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Díaz-Pacheco Galán

D. Serafín Tajuelo Díaz-Pavón

D. Aitor Gallego de la Sacristana  
Fernández-Caballero

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez-Palancas  
Díaz-Pacheco

En Herencia (Ciudad Real), a diecisiete de julio de dos mil veinticinco, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, que representan la unanimidad del número legal de concejales de la Corporación (trece), al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

D. José Manuel Bolaños Viso

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Ortega  
Fernández-Caballero

D. José Manuel Aragonés Roncero

D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-  
Lobo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Camuñas  
Valdepeñas

D. Miguel Ángel Díaz-Meco López-  
Fuensalida

D<sup>a</sup> Ana Belén Buján Fernández-  
Caballero

D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés

Estando asistidos por la



Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>      acto.  
Ana Solera Lama, que da fe del

Se trataron los siguientes

## **ASUNTOS**

### **1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2025).**

Conoció el Pleno el borrador del Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2025, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.

### **2º).- FIESTAS LOCALES ANUALIDAD 2026.**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 15 de julio de 2025, relativo a la aprobación de la propuesta de fiestas locales para el año 2026.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, manifiesta: “Nuestro voto va a ser afirmativo, pues son las Fiestas Locales”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “Mantenemos el voto afirmativo de la Comisión, como viene siendo costumbre de establecer las fiestas locales el día de la Virgen de la Merced y el día de martes de Carnaval. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Pues así es, se declaran festivos locales para el año 2026, el 17 de febrero que es el martes de carnaval, martes de ofertorio en la localidad, y el 24 de septiembre, día de Nuestra Señora de Merced y que el año que viene será el segundo día de la Feria. La Feria se inaugurará el miércoles 23 y se cerrará, por tanto, el domingo 27 de septiembre”.

Por lo que el Pleno por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (B.O.E. nº 180 del 29/07/1983); **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proponer las siguientes fiestas locales para el año 2026: 17 de febrero (martes) y 24 de septiembre (jueves).

**SEGUNDO.-** Remitir certificado del acuerdo adoptado a la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**3º).- CAMBIO DESTINO PARCELAS MUNICIPALES: DOTACIONAL (DOMINIO PÚBLICO) POR USO INDUSTRIAL (PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO) (EXPTE Nº 1757/2025).**

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 15 de



julio de 2025, sobre cambio de destino de parcelas de titularidad municipal: De uso dotacional (dominio público) a uso industrial integrante del Patrimonio Público del Suelo (PPS) y viceversa, expediente nº 1757/2025.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés- Nieto, por su parte, comenta: “Nuestro voto va a seguir siendo afirmativo conforme al informe de los técnicos municipales y una vez subsanado el error de la parcela que se comentó en la comisión, del punto limpio y de la zona joven, nuestro voto va a ser afirmativo”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, alega: “Nosotros, el Grupo Municipal Popular, mantenemos el voto afirmativo de la comisión, ya con el error que se explicó en la comisión informativa de lo de la zona joven haber subsanado, nosotros mantenemos el mismo voto de la comisión informativa”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, expresa: “Bien, tenemos la suerte, el privilegio y además el orgullo de presumir de una enorme demanda de su industrial. Esto hace que el Ayuntamiento tenga que plantear no solo distintos proyectos de inversión sino también algunas gestiones y modificaciones como la de este cambio para acercar el suelo industrial para construcción o ampliación de algunas empresas de la localidad. Para ello, podemos hacer esta permuta entre los suelos dotacionales dedicados al punto limpio y zona joven, y además que generaban algunas molestias en el entorno industrial y que ha quedado enclavado en el centro del polígono, dificultando el crecimiento de





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

empresas y además, complicando el acceso a los usuarios y demandantes de estos servicios. Por ello, se pretende el cambio de la calificación jurídica de ambos bloques. Es decir, convertir las actuales parcelas dotacionales en suelo industrial y las parcelas patrimoniales de ahora uso industrial ubicadas en zonas alejadas al centro del pueblo, hacerlo suelo dotacional, ya que permite prestar un servicio mejor y menos molesto a los usuarios. Se plantea el cambio de unas por otras con un único interés público y siempre con la premisa de que una vez terminado el proceso, se cuente con la misma superficie de dotacional público que de suelo industrial. Y en zonas de mayor aprovechamiento para empresas y mejor acceso para los usuarios".

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: "Pues esto que hemos comentado aquí, un expediente urbanístico de estas características es complejo, lo tienen a su disposición los señores concejales, pero básicamente lo que comentaba nuestro portavoz, el señor Gallego de la Sacristana, se trata del suelo dotacional que se ha quedado embebido entre la primera y la segunda ampliación del polígono donde se ubica la zona joven y el punto limpio, pues lógicamente los usuarios, pues bueno para acceder a esos servicios sobre todo a dejar los materiales en el punto limpio o incluso la propia retirada de enseres del punto limpio, pues se tiene que hacer en medio de todo el tráfico que genera el polígono y se ve conveniente sacar esos dotacionales al exterior, al perímetro de la segunda ampliación, para que los usuarios del punto, que van al punto limpio, pues tengan un acceso mucho más, mucho más fácil. El suelo dotacional va a ser seguir siendo el mismo y el suelo industrial va a seguir también siendo el mismo. Lo que pasa que ahora cambiar de de ubicación ese suelo industrial en lo que ahora ocupaba ese zona joven y ese punto limpio, va a permitir pues el crecimiento o la ampliación de las empresas



que se encuentran en su alrededor. Bien, me alegro también del cambio en el sentido del voto del Grupo Mixto, que en la comisión informativa había mostrado su abstención, pero que ahora va a votar en sentido positivo”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 13 votos a favor (Grupos Municipales PSOE, P.P. y Mixto), que representa la unanimidad del número legal de miembros de la Corporación (13), siendo el quorum exigido para la adopción de este acuerdo de mayoría absoluta.

Por lo que el Pleno, vista la Memoria Técnica suscrita por la Arquitecta Técnica Municipal, sobre cambio de destino entre varias parcelas de titularidad municipal, que consiste en:

- De uso dotacional (dominio público): Parcelas P.4.A.3. y P.5.B.1. sitas en el Polígono Industrial PihR-II y la Parcela EQ-1 sita en la 2ª Ampliación del Polígono Industrial; pasarían a uso industrial integrantes del Patrimonio Público del Suelo.
- De Uso industrial del Patrimonio Público del Suelo: Parcelas IN1-4-P5; IN1-4-P6 y IN2-4-P1 sitas en la 2ª Ampliación del Polígono Industrial; pasarían a Uso dotacional (dominio público).

En virtud de lo establecido en los artículos 22.2 l); 47.2.n) y 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,

**ACUERDA:**





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el cambio de calificación jurídica y uso de las parcelas de titularidad municipal siguientes:

- Desafectación: Uso dotacional (dominio público) por uso industrial integrantes del patrimonio público del suelo.
- Afectación: Uso industrial (patrimonio público del suelo) por uso dotacional (dominio público).

Resultando las siguientes parcelas municipales:

### **-NUEVAS PARCELAS DE USO INDUSTRIAL integrantes del Patrimonio Público del Suelo:**

#### **-PARCELA P.4.A.3:**

PARCELA P.4.A.3 Solar Urbano, sito en el término de Herencia, perteneciente al Polígono Industrial PihR-II, que tiene una superficie de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (3.733 m<sup>2</sup>). Linda al Norte con camino; al Sur linda con parcela con referencia catastral 0990911VJ7509S; al Sureste linda con calle de los Yeseros; y al Oeste linda con parcela con referencia catastral 0990938VJ7509S. Uso Industrial. Coeficiente de edificabilidad: 1,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> Edificabilidad: 3.733,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> REFERENCIA CATASTRAL: 0990912VJ7509S0001HK TÍTULO: Patrimonio público del suelo. DATOS REGISTRO: Tomo/Libro/Folio: 2783/328/27 Finca: 24081.

#### **-PARCELA P.5.B.1:**



PARCELA P.5.B.1. Solar Urbano, sito en el término de Herencia, perteneciente al Polígono Industrial PihR-II, que tiene una superficie DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.755,00 m<sup>2</sup>). Linda al Noroeste con camino; al Este y Sureste linda con parcela con referencia catastral 0990943VJ7509S; al Sureste y Oeste linda con calle de los Yeseros; y al Suroeste linda con parcela con referencia catastral 0990912VJ7509S. Uso Industrial. Coeficiente de edificabilidad: 1,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> Edificabilidad: 2.755,00 m<sup>2</sup> REFERENCIA CATASTRAL: 0990911VJ7509S0001UK TÍTULO: Patrimonio público del suelo. DATOS REGISTRO: Tomo/Libro/Folio: 2783/328/105 Finca: 24120.

#### **-PARCELA IN1-4-P6 AMPLIADA:**

PARCELA IN1 - 4 - P6 AMPLIADA. (RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN DE LA PARCELA EQ - 1 A Y IN1 - 4 - P6 A) Solar Urbano, sito en el término de Herencia, perteneciente a la actuación urbanizadora de la Segunda Ampliación del Polígono Industrial de Herencia, Unidad de Ejecución 5-05 ampliada de las normas subsidiarias, que tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, (3.845 m<sup>2</sup>). Linda al Suroeste con el Vial 4 - calle Lecheras; al Noroeste con parcelas con referencia catastral 1190405VJ7519S, 1190406VJ7519S y 1190407VJ7519S; al Noreste con parcela resultante de la agrupación de parcelas IN1 - 4 - P5 e IN1 - 4 - P6 B y con parcela EQ - 1 B; al Sur con parcela EQ - 1 B. Industrial Grado 1 Uso Industrial. Coeficiente de Edificabilidad: 0,80, Edificabilidad 3.076,00 m<sup>2</sup>. REFERENCIA CATASTRAL: 1190404VJ7519S0000RZ TÍTULO: Patrimonio público del suelo. DATOS REGISTRO: Tomo/Libro/Folio: 3283/423/71 Finca: 27699.

**-NUEVAS PARCELAS DE USO DOTACIONAL con carácter de dominio público:**

#### **-PARCELA IN2-4-P1:**





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

PARCELA IN2-4-P1 Solar Urbano, sito en el término de Herencia, perteneciente a la actuación urbanizadora de la Segunda Ampliación del Polígono Industrial de Herencia, Unidad de Ejecución 5-05 ampliada de las normas subsidiarias, que tiene una superficie de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, (6.451,00 m<sup>2</sup>). Linda al Norte con calle de los Yeseros; al Noroeste y Noroeste con parcela con referencia catastral 1188203VJ7518N; al Este y Sureste linda con parcela con referencia catastral 1188202VJ7518N; y al Suroeste linda con calle Costureras. Calificación: Uso dotacional. Coeficiente de Edificabilidad: 0,80. Edificabilidad 5.160,80 m<sup>2</sup>. REFERENCIA CATASTRAL: 1188201VJ7518N0001ZB TÍTULO: Dominio Público. DATOS REGISTRO: Tomo/Libro/Folio: 3283/423/75 Finca: 27701.

### **-PARCELA EQ-1-B:**

PARCELA EQ-1 B. Solar Urbano, sito en el término de Herencia, perteneciente a la actuación urbanizadora de la Segunda Ampliación del Polígono Industrial de Herencia, Unidad de Ejecución 5-05 ampliada de las normas subsidiarias, que tiene una Superficie de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5.566 m<sup>2</sup>). Linda al Suroeste con el Vial 4 - calle Lecheras; al Noroeste y Suroeste con parcela resultante de la agrupación de la Parcela EQ - 1 A e IN1 - 4 - P6 A; al Norte con la parcela resultante de la agrupación de parcelas IN1 - 4 - P5 e IN1 - 4 - P6 B; al Este con Vial 10; al Sur y Este con parcela con referencia catastral 1190402VJ7519S; y al sur linda con Vial 4. 26 CAMBIO DE DESTINO ENTRE PARCELAS MUNICIPALES Calificación: Uso dotacional. Coeficiente de Edificabilidad: 0,80. Edificabilidad 4.452,80 m<sup>2</sup>. REFERENCIA CATASTRAL: 1190403VJ7519S0001LM TÍTULO: Dominio Público. DATOS REGISTRO: Tomo/Libro/Folio:3283/423/895 Finca: 27708.

### **-PARCELA IN1-4-P5 AMPLIADA:**



IN1 - 4 - P5 AMPLIADA (PARCELA RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN DE LA PARCELA IN1 - 4 - P5 e IN1 - 4 - P6 B) Solar Urbano, sito en el término de Herencia, perteneciente a la actuación urbanizadora de la Segunda Ampliación del Polígono Industrial de Herencia, Unidad de Ejecución 5-05 ampliada de las normas subsidiarias, que tiene una Superficie de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.982 m2). Linda al Noroeste Y Norte con la calle Yeseros; al Este con el Vial 10; al Sureste linda con parcela EQ - 1 B; AL Suroeste linda con la parcela resultante de la agrupación de parcelas EQ - 1 A e IN1 - 4 - P6 A; al Norte linda con parcelas con referencia catastral 1190407VJ7519S y 1190408VJ7519S; al Suroeste linda con parcela con referencia catastral 1190408VJ7519S; y al Noroeste y Suroeste linda con parcela con referencia catastral 1190409VJ7519S. Calificación: Uso dotacional. Coeficiente de Edificabilidad: 0,80. Edificabilidad 2.385,60 m2. REFERENCIA CATASTRAL: 1190401VJ7519S0000MZ TÍTULO: Dominio Público. DATOS REGISTRO: Tomo/Libro/Folio: 3283/423/69 Finca: 27698.

**SEGUNDO.-** Publicar anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la sede electrónica y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, el acuerdo adoptado y expediente tramitado, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

**TERCERO.-** Considerar aprobado definitivamente el acuerdo plenario inicial y el expediente, de no presentarse alegaciones o reclamaciones, o, en su caso, con nuevo acuerdo plenario definitivo resolviendo las mismas.

**CUARTO.-** Cuando el acuerdo sea definitivo, rectificar en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad el cambio de destino efectuado en los citados bienes inmuebles municipales.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

**QUINTO.-** Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

### **4º).- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024 (EXPTE Nº 2102/2025).**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 17 de junio de 2025, referente al expediente nº 2102/2025, de la Cuenta General del ejercicio 2024.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, expresa: “ Cuando se aprobaron los Presupuestos del año 2024 los calificaron de Presupuestos realistas, comprometidos, equilibrados, etcétera. Hoy viendo el resultado de la Cuenta, podemos constatar las consecuencias de su mala gestión en 2024. Estas consecuencias tienen como resultado que han, no han cumplido ni con la estabilidad presupuestaria ni con la regla de gasto en el ejercicio económico 2024. No lo decimos nosotros, es lo que dice el informe emitido por el Interventor. Le voy a dar algunos datos, simplemente para ver cómo ha aumentado su corta y pega del Presupuesto del 2024: En la Memoria de Alcaldía para los Presupuestos del 2024, entre otras cosas, dijo usted señor alcalde, se prevén más ingresos por una mayor eficiencia en los servicios de recaudación. Claro, esperemos que no tenga la misma eficiencia para todo ¿o sí? Hemos pasado de saldos dudosos, de saldos de dudoso cobro en 2023, casi de 1.300.000 € a casi 1.400.000 €, 100.000 € más. Muy buena eficiencia recaudatoria. Más cosas, la estimación de gastos de personal en el Presupuesto del 2024 es más del 47% del total, que es una barbaridad. Pero, la realidad es que es casi del 57%. Si ya era una barbaridad, ¡imagínese ahora con los datos reales! Se han pasado nueve puntos, se han gastado 788.000 € más. El tiempo nos da la razón: Presupuesto mal



hecho, demostrando el corta y pega como el de todos los años. Nos dirán que la Junta no paga ciertos gastos de personal y que tienen que hacerle frente el ayuntamiento. ¿Esto no es un copago de la Junta? Aunque esto ustedes ya lo sabían. Y sabiendo esto no hicieron esta revisión ¿se les olvidó? o ¿seguimos teniendo razón con el corta y pega? Iban a tener un ahorro en sus suministros y se gastan 150.000 € más. Tienen ustedes un ahorro neto negativo de 189.000 €. Presupuesto mal hecho. Han vaciado la tesorería, que ha pasado de tener un remanente de 818.000 € en 2023 a un remanente de poco más de 386.000 € en 2024. Se han comido casi 500.000 € en un año. ¿De dónde van a tirar cuando se les acaben? Se lo digo yo, endeudando más y más a los ciudadanos de Herencia. Presupuesto mal hecho. Van acabando con todo menos con la deuda, ésta iba creciendo año tras año. Usted señor alcalde presume mucho de los Presupuestos tan bien hechos durante estos 10 años que lleva en el gobierno municipal, pero le recuerdo que cuando cogió por primera vez la alcaldía, la deuda de cada herenciano era de 97 € y a día de hoy asciende a 1.080, 33 € más que el año anterior y 893 € más que cuando usted entró. No contentos con esto, disminuyendo la inversión por habitante: Hace un año se invertían 196 € por habitante y ahora invierten 170 €. Con estas subidas de deuda por herenciano y estas bajadas de inversión por habitante, su herencia será dejar hipotecada más a Herencia. Cual pincelada más, aumenta el periodo medio de pago a proveedores pasando de 61, de 65 a 71. Cada vez pagan peor y más tarde, no cumpliendo con el pago a proveedores, 30 días que es lo estipulado y este ayuntamiento se pasa a 232 días. Y como les han llamado la atención el Ministerio de Hacienda por su mala gestión en los pagos, hipotecan aún más el bolsillo de los herencianos, pidiendo un crédito de 600,000 € para intentar maquillarla. Bajan ustedes el ratio de liquidez el del 1.40 al 1.05 en un año. La tesorería, es decir, la caja, el efectivo, se ha reducido a un 50%, la mitad de lo que había hace un año. Las deudas a largo plazo en este ayuntamiento han aumentado en más de 500.000 € en un año. Presupuesto mal hecho. ¿Y ustedes presumen de gestión, cuando año tras año van aumentando la deuda y reduciendo la





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

inversión?. Su gestión no es mala, es pésima. ¡Fíjese! si es pésima su gestión, que el techo de gasto computable para el 2024 estaba en 2,6% y ustedes lo incrementan hasta el 4,67%, casi el doble. En consecuencia, la evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del 2024, nos indica que se ha superado por mucho el techo de gasto. Por tanto, y según el informe emitido por la Intervención, este ayuntamiento no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Señores del PSOE, no todo consiste en gastar más, consiste en gastar mejor. Señor Alcalde, a usted, como a todo herenciano, le gusta tanto el carnaval, le digo por mucho que los disfraces, los números son los que son. Y a día de hoy, nos indican que hay menos inversión y más endeudamiento. Señor Alcalde, menuda patata caliente nos va a dejar usted a los herencianos. Por todo lo expuesto, el Grupo Vox no va a votar en contra de esta Cuenta General. A ver, perdone, por todo lo expuesto, el Grupo Vox no va a votar en contra de esta Cuenta General, por ser un documento de obligado cumplimiento, pero queremos que conste que estamos en contra de la nefasta gestión realizada por este equipo de gobierno y la Cuenta General lo demuestra. Gracias”.



El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “Sinceramente, nos podemos centrar o centrar mi debate en hablar en cifras, en números. Nos podemos centrar en hablar de remanente de tesorería que ha bajado notablemente o podemos comprobar como la deuda cada vez está incrementando más. Podemos hablar de las cifras negativas del ahorro bruto y del ahorro neto, pero para que sea más sencillo, sea más eficaz, sobre todo al público que está presente y el que nos pueda ver a través de de las redes de YouTube y donde quede colgado este pleno, al final estas cuentas, esta Cuenta General es fruto de una mala elaboración, una mala ejecución del Presupuesto de este 2024. Cuando tenemos el pleno de los Presupuestos y venimos aquí, desde la oposición criticamos que el Presupuesto que se va a aprobar en ese pleno no se ajusta a la realidad, que no es un Presupuesto real para un municipio como Herencia, no venimos con ánimo de criticarlo por criticar, sino porque creemos que ese Presupuesto es así, que no es un Presupuesto bueno para el municipio y hoy queda demostrado. Y queda demostrado, no a través de nuestros argumentos, no a través de la oposición que viene a criticar, que viene a insultar al Equipo de Gobierno. Nosotros no nos inventamos nada, sino que queda reflejado en el informe que ha realizado el Interventor, donde expresa de forma muy eficaz, muy detallada, como no se cumplen las reglas de estabilidad presupuestaria. Es decir, que se gasta más de lo que se ingresa. Que no hace falta ser un experto contable, un técnico jurídico financiero de la administración pública, para entender esto. Y ¿por qué se gasta más de lo que se tiene? Porque no se hace una buena gestión de los recursos públicos, porque cuando se gobierna al día, cuando se gobierna pensando en un rédito electoral, cuando se gobierna pensando en unas elecciones y no se gobierna de cara a las necesidades reales y efectivas del municipio, pasa lo que pasa: Cada vez se endeuda más, cada vez el municipio tendrá más deuda, tendrá, tenemos que sacar proyectos irreales y sobre dimensionados, a través de préstamos. Y no somos reales y no somos austeros, porque la palabra austeridad no es negativa sino que es ser conscientes de la situación en la que se





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

encuentra el municipio. Y cuando en una economía, no hace falta tener endeudamiento, se gasta más de lo que se ingresa, pues al final cada vez la deuda es mayor. Y cuando la deuda es mayor, hay un momento que explota. Y sé que todos ustedes, todos los concejales del Equipo de Gobierno, no administrarían los recursos públicos de su propia casa, su propia economía doméstica, como gestionáis los recursos de la administración pública, de este Ayuntamiento. Porque gobernáis, como he dicho anteriormente, con un.... como lo podía denominar en una política moderna, es decir, vivo al día, me da igual las necesidades de los ciudadanos, voy a intentar hacer los proyectos que a mí me gusten, que a mí me den rédito electoral, pensando en qué mejor publicación y qué mejor historia voy a subir a las redes sociales, para sacar pecho de proyectos o de ideas que no tienen ningún tipo de beneficio para el ayuntamiento. Y ya está. Y las consecuencias son las que tenemos hoy y las que no nos inventamos de la oposición, que no hemos venido hoy aquí a soltar bulos y a soltar mentiras, sino vemos la Cuenta General, vemos cómo se ha ejecutado, cómo se ha elaborado en el Presupuesto de 2024, vemos la Cuenta General como el Interventor establece muy claramente que se incumplen la regla de estabilidad presupuestaria porque no se hace una buena gestión de los recursos públicos y esta y esta es la.... y estas las consecuencias. Luego también, se habla en el informe de las circunstancias por las que se ha llegado a incumplir la estabilidad presupuestaria. Una de ellas, no es por abrir un melón aquí, porque tampoco conviene, pero sí conviene dejarlo claro y es el servicio de ayuda a domicilio, que ya no es la primera vez que le doy, que tanteo esta idea, de que hay que, hay que darle una vuelta por Presupuesto y por eficacia, no por sacar el pecho de que vosotros sois un ayuntamiento en el que el servicio es público y decir que la ayuda a domicilio es un servicio público y os da un tipo de votos y podéis sacar que sois un gobierno muy progresista, que ayudáis, apostáis por los servicios sociales. Pero si podéis



apostar todo lo que queráis, pero si no a través de esta, de esta gestión pública, si no, si no funciona, hay que buscar otras soluciones. Y estas soluciones la buscan tanto de ayuntamientos gobernados por partidos de izquierda como gobernados por partidos de derecha. Aquí no es una cuestión ideológica, es una cuestión que funciona o no funciona. Si no funciona, hay que tomar medidas. Porque está muy bien hacer una política de..... ahora tocará la cena de las personas mayores, pero yo creo que lo que las personas mayores, lo que de verdad quieren y lo que de verdad necesitan, es cuando se encuentran en una situación de urgencia y de mala salud, es poder tener ese servicio y que se preste de una forma eficaz y eficiente. Creo que a muchos les da igual, que tengamos una cena y luego vaya el alcalde o el concejal de turno a soltar el discurso y a decir lo bien que está todo y lo bien que lo hacemos. Si es lo básico. Lo realmente difícil y para lo que realmente estamos aquí es para hacer mejor la vida de los ciudadanos y hoy se queda reflejado en que este Ayuntamiento, que este equipo de gobierno, no lo hace así. No lo hace así, porque no sabe elaborar unos Presupuestos buenos y reales para un municipio. Y sobre todo, no sabe ejecutarlos. Y ya he dicho anteriormente, nosotros no nos inventamos nada, están los informes de Intervención y ahora en el próximo punto de que nos toca en el orden del día, será el plan económico financiero, que no es el fruto de que se trae aquí por capricho, sino porque se ha incumplido una regla de estabilidad presupuestaria, y la ley marca que hay que establecer, que hay que pasar por pleno, este plan económico-financiero. No es porque la situación de las arcas públicas de este municipio vaya de una forma excelente, brillante, como ahora ustedes no lo venderán, de que apostáis por todos, que sois un gobierno progresista, que lleváis 10 años en el gobierno. Sí, muy bien, pero los resultados son los que son y la Cuenta General es la que es. Yo no he elaborado la Cuenta General, yo no he realizado el informe de Intervención, sino que lo ha realizado gente preparada, formada y experta en ello, y aquí queda reflejado”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, manifiesta: "Sí bueno, se han quedado... todos los concejales de este pleno tienen la Cuenta a su disposición y han podido consultarla. Sí, esas cuentas reflejan un alto nivel de gasto y no lo ocultamos porque no tenemos nada de que avergonzarnos ni nada que esconder. Al contrario, nos sentimos profundamente orgullosos de esas cifras porque detrás de cada euro ejecutado hay una política pública, una necesidad atendida y un compromiso con nuestro modelo de juego, un modelo que sí, Fernández-Baíllo, choca frontalmente con una cuestión ideológica. Escuchar a la oposición en este Ayuntamiento asusta, pero ya esperábamos el discurso del Apocalipsis. No hay sorpresas, siempre lo mismo, venga o no vengan siempre anuncian igual. Su discurso no propone, solo destruye. Solo siembra miedo, duda, mientras nosotros trabajamos con responsabilidad, mirando hacia adelante con propuestas, con compromiso. Insisten en pintar un escenario horrible que no se corresponde para nada con la realidad. Juegan a hacer muchas trampas para hacer creer a los vecinos que la gestión es pésima cuando es todo lo contrario, pero no se preocupen que vamos a explicarle a los vecinos lo que aprobamos hoy sin trampas. Es cierto que en este último ejercicio no hay ahorro, pero es que no somos una empresa, no estamos aquí para acumular beneficios, estamos aquí para transformar la realidad de nuestro municipio. El dinero público está para gastarse, para gastarse en la gente, en su bienestar y en sus derechos. Es importante que los vecinos entiendan que el techo de gasto no mide la salud económica de este Ayuntamiento, es un límite técnico que muchas veces penaliza a los Ayuntamientos activos como este y valientes que hacen más, ejecutan más y trabajan más. Y eso es lo que ocurre en Herencia, porque para gastar dinero público y además hacerlo bien, hay que trabajar mucho, realizar proyectos, gestionar subvenciones, resolver problemas y avanzar. Nosotros no tenemos una



administración parada, tenemos un Ayuntamiento que se mueve, que actúa y que responde a las necesidades de la ciudadanía. Me gustaría aprovechar para hacer un poco de pedagogía porque es importante, desde la oposición se utilizan términos a la ligera como si fueran sinónimos de desastre o de ruina y no lo son. ¿Qué es el techo de gasto? ¿Qué es lo que no se cumple? Es simplemente un límite que la Ley de Estabilidad Presupuestaria fija cada año sobre cuánto puede crecer el gasto de un ayuntamiento, independientemente de si tiene dinero o no. Es decir, aunque tengas recursos, aunque tengas ingresos suficientes, solo puedes gastar ese límite anual. Y es importante recalcar que no tiene nada que ver con endeudamiento ni con falta de liquidez. Es un mecanismo de control. En nuestro caso, hemos superado en un 2% ese techo, sí, ¿es mucho? No, es un margen muy pequeño, que no supone ningún riesgo para las arcas municipales y que además demuestra que aquí se trabaja, se ejecuta y se invierte. Y hay que dejarlo claro porque el techo de gasto lo incumplen los que hacen muchas cosas. Lo que no te hace superar el techo de gasto es quedarte parado, inmóvil, lo que lo hace incumplirlo es sacar adelante productos, resolver problemas de la gente, atender más servicios y dar más respuestas, que es lo que estamos haciendo. Por tanto, ese 2% no es ninguna alarma, es la consecuencia natural de un equipo de gobierno que trabaja incansablemente para transformar su pueblo y lo seguiremos haciendo porque esa es nuestra obligación y nuestro compromiso. Este gasto no responde, señores concejales de la oposición, a una mala gestión, sino a ajustes rutinarios y a la lógica operativa de cualquier administración pública moderna y viva. Muchas de las subvenciones que obtenemos para mejorar los servicios requieren adelantar el dinero, eso es invertir en progreso, porque mientras otros lo hacen cuando ya tienen la ayuda, nosotros actuamos porque aquí se gobierna, no se especula. Y ese adelanto del dinero figura en un ejercicio como gasto y en otro ejercicio como ingreso, ¿cuál es la diferencia de ese equilibrio? No se cumple la regla del gasto. Además, la demanda de servicio por parte de la ciudadanía no deja de crecer y no vamos a mirar hacia otro lado, vamos a





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

seguir prestando servicios de calidad, más y mejores, pero sí también es momento de abrir una pequeña reflexión sobre la necesidad de pensar ciertas tasas de algunos servicios para garantizar la sostenibilidad del sistema, pero no para recaudar más, sino para prestarlo mejor. Y es que es lo que estamos haciendo con responsabilidad, con rigor, con un modelo socialista redistributivo, justo y solidario. Frente al dogma del recorte, nosotros apostamos, apostamos por la inversión porque recortar no es gestionar bien, recortar es renunciar y nosotros no vamos a renunciar a nuestra escuela infantil, a nuestra red de servicios sociales, a nuestras actividades culturales ni a proyectos para el futuro de Herencia, para el futuro de Herencia. ¿Vosotros consideraréis que deberíamos hacerlo? Decirlo francamente, ya se lo dije una vez en este pleno, sean valientes, díganle a los vecinos dónde y cuándo van a aplicar su famosa tijera. Austeridad lo llaman, ¿no? 'Vivimos por encima de nuestras posibilidades', ¿les suena el mantra, verdad? Seguimos con más datos. La confianza del sistema financiero sigue intacta, los bancos continúan respaldando nuestras operaciones de tesorería y eso no ocurre por casualidad, sino porque se reconoce la solvencia y la seriedad de este equipo de gobierno. Otros ayuntamientos gobernados por el Partido Popular no pueden decir lo mismo. Si esta situación fuera tan mala y tan insostenible como nos han hecho ver, ¿cómo es posible que los bancos sigan firmando operaciones de tesorería con nosotros sin problema alguno? ¿Es que son ahora los bancos socialistas? Nosotros tenemos una carta de servicios públicos que es referencia y seguimos ampliando, seguimos promoviendo la inversión empresarial en nuestro municipio. Puede que esas iniciativas no generen ingresos inmediatos en las cuentas, pero sí que traen beneficios económicos, empleo y dinamismo a la población y ese es el objetivo de una administración progresista. Se le traba la palabra, a mí también: progresista, que el desarrollo llegue a todos y a todas, sin dejar a nadie atrás. En definitiva, estas cuentas



reflejan exactamente lo que somos: un gobierno que actúa, que responde, que prioriza a las personas por encima de los números. Sabemos que gobernar conlleva tomar decisiones difíciles, pero también sabemos que las herencianas y los herencianos no quieren gobiernos que ahorren en sus derechos, sino que inviertan en su bienestar. Señores de la oposición, gastar no es sinónimo de despilfarrar. Invertir en servicios, cubrir necesidades sociales, adelantar fondos para subvenciones, responder a la demanda de los ciudadanos no es despilfarro, es gobernar. Este Ayuntamiento no tiene una mala situación económica ni está cerca de tenerlo, lo que sí está comprometido con sus ciudadanos. Pues prefieren ustedes dar datos alarmistas, nosotros preferimos las nóminas pagadas, los servicios funcionando y los proyectos ejecutados. ¿Prefieren ustedes un mega superávit a costa de recortar servicios sociales, limpieza, inversiones patrimoniales? Nosotros no. Nuestra política es clara: los recursos públicos deben estar al servicio de los ciudadanos, no dormidos en una cuenta bancaria. Llamamos 'ajustes' a los recortes y los recortes siempre caen sobre los mismos, que no se engañen, los más vulnerables, los que más necesitan el apoyo de este Ayuntamiento. Austeridad no es sinónimo de buena gestión, es sinónimo de abandono. Nosotros no creemos en ese modelo, creemos en la inversión pública como herramienta de igualdad. La ciudadanía sabe muy bien distinguir entre el ruido y los hechos, y los hechos son muy claros: los servicios funcionan, los proyectos avanzan y las Cuentas son transparentes. El resto, como decía la canción, puro teatro. Señores y señoras de la oposición, sabemos perfectamente cuál es el origen de parte del desajuste presupuestario, es consecuencia de la ejecución de grandes proyectos para Herencia como la futura hospedería, un proyecto transformador que no solo va a dinamizar el turismo sino que va a generar actividad económica, empleo y proyección para nuestro municipio. Lo curioso es que la historia se repite de nuevo: este tipo de iniciativas valientes, ambiciosas y útiles para el pueblo siempre han contado con la oposición frontal, lo hicieron con proyectos pasados que hoy todos reconocen como aciertos y lo hacen ahora otra vez de nuevo,





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

porque en el fondo ustedes no creen en el futuro de Herencia. Nosotros sí, creemos tanto, tanto, que invertimos hasta el último euro disponible porque lo hacemos pensando no solo en el presente sino en los próximos años. No hay mayor responsabilidad que gobernar pensando en cómo será la vida futura en 10 o 20 años y no hay mayor error que bloquear el desarrollo de un pueblo por miedo al cambio o por puro tacticismo político. Creemos en Herencia, por eso no recortamos, por eso invertimos, porque nuestro modelo no busca titulares sino transformaciones reales. Si ustedes solo ven números es que les falta proyecto, nosotros vemos personas, por eso gobernamos, no hemos gastado de más, hemos hecho de más y hacer más cuesta. Gracias."



La Sra. Moraleda en su segundo turno de intervenciones, explica: “¿Orgullosa del alto nivel de gasto? ¿Una familia o una empresa está tranquila si gasta más de lo que ingresa? ¿quién soporta eso? Este equipo de gobierno gasta por encima de sus posibilidades. La primera intervención ha sido técnica, con datos, pero ahora le voy a explicar más claro. La Cuenta General es un resumen, es un.., es... la Cuenta General es un examen, el examen económico del Presupuesto y de la ejecución y hemos suspendido. Les voy a decir por qué. Como hemos dicho en nuestra primera intervención, no intenten disfrazar los números y justificar su mala gestión. Señores del equipo de gobierno, esta Cuenta demuestra que ustedes han suspendido en el examen de gestión del Presupuesto. Le decimos solo doce de las numerosas malas gestiones realizadas: Han aumentado los saldos de dudoso cobro en más de 100.000 €. Dos, han aumentado los gastos de personal en 788.000 € más de lo presupuestado. Tercero, no solo no han ahorrado en suministros, sino que se han gastado 150.000 € más. Cuatro, suben el ahorro negativo a 189.000 €. Cinco, bajan el remanente de tesorería en casi 500.000 €. Seis, retrasan casi a un año los pagos a proveedores cuando la ley estipula 30 días. Para rebajar un poco el tiempo de pago se pide un crédito de 600.000 €, para endeudar más a los herencianos. Siete, bajan ustedes el ratio de liquidez. Ocho, reducen el efectivo al 50% de lo que había hace un año. Nueve, aumentan en más de 500.000 € la deuda a largo plazo. Diez, aumentan a casi el doble el techo de gasto. Once, disminuyen la inversión por habitante. Doce, y para colmo de males aumentan la deuda de cada herenciano a 1080 €. Este ayuntamiento no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria ni con el de la regla de gasto, se pongan ustedes como se pongan. A los informes me remito. Y como le hemos suspendido, tenemos que hacer un examen de recuperación. Esa recuperación se llama Plan Económico Financiero, justificado ante el Ministerio de Economía, que va a hacer este equipo de gobierno porque gastamos más de lo que tenemos. ¿Dónde ven los herencianos esas inversiones? ¿ha cambiado la vida, ha cambiado su vida con el gasto que están generando por encima de nuestros ingresos?





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

¿Preguntamos a los autónomos qué facturas tienen pendientes de cobro?  
Gracias”.



El Sr. Fernández-Baíllo en su segundo turno de intervenciones, alega: “La verdad señor portavoz, ha hecho un discurso muy progresista, muy socialista, es decir, muy populista y muchas palabras y luego las Cuentas y los hechos y los resultados se reflejan por sí solos en las Cuentas Generales, en los Presupuestos y en vuestra gestión. Usted ha dicho que el ayuntamiento, una administración pública, no es una empresa en la que deban sacar beneficios. Efectivamente, la administración pública no es una empresa en la que hay que sacar beneficios y repartírselo entre los trabajadores o entre los socios, pero yo le voy a recordar el artículo 31.2 de la Constitución, esto sí, unas clases de derecho financiero y tributario, tenemos que tragar y dice así: “El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y y ejecución responderán a los criterios de eficacia y economía”. Es decir, no se trata de sacar un beneficio sino se trata de realizar un... realizar un gasto real, un gasto eficiente de los recursos públicos. Y lo que se ha reflejado en esta Cuenta General que ha dicho el Interventor, es que no se ha realizado de una forma correcta porque se ha gastado más de lo que se ha ingresado. Si no es tan difícil entender. Entonces, no se trata de que vamos a gastar todo lo posible para sacar pecho, para sacar ese rédito electoral, sino que se trata de con los recursos que uno dispone intentar mejorar la vida de todos los ciudadanos. Estamos en Herencia en un pueblo de 8400 habitantes. Creo que nos gustaría a todos tener un auditorio o tener unos recursos públicos o tener una escuela infantil al mismo nivel que una gran ciudad como puede ser Madrid, puede ser Albacete, o una gran pueblo, Valdepeñas, Alcázar. Claro que no, sino que nos tenemos que ajustar a lo que tenemos y y si no nos ajustamos al dinero, a los ingresos que tenemos, y gastamos más de nuestras posibilidades, el único que pierde, el único que se perjudica, es el contribuyente, porque cada vez se endeudará más. Esa deuda no la va a pagar nadie. Nadie va a venir aquí a rescatar el Ayuntamiento de Herencia sino que lo van a tener que pagar los propios contribuyentes y usted lo acaba de afirmar, usted ha dicho que en algunas tasas de algunos servicios, se tendrán que subir y no para prestarlas de una forma.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Si queda muy bien, vamos a subir las tasas para prestar un mejor servicio, para prestar un servicio de mejor calidad para el ciudadano. Todo lo contrario, aumentáis las tasas para recaudar más, para gestionarlo de una manera cada vez más deficiente, porque si por lo menos se recaudara más y se gestionara de una mejor forma, bueno pues lo podemos debatir y podemos llegar a un punto de acuerdo, dónde los recursos públicos se van a destinar más o se van a destinar menos y qué productos son mejores y son peores. Y es que si encima, tenéis el pensamiento de subir las tasas para ingresar más y vamos a seguir en las mismas, vamos a seguir endeudando al pueblo, vamos a a seguir pidiendo préstamos, pues así no se va a ningún lado. Pero sí que es normal porque como he dicho anteriormente, ustedes gobiernan de cara a unas elecciones. Entonces, les da igual dejar las arcas públicas de una manera o de otra. Eso son las políticas socialistas. Se ha visto en muchos ayuntamientos, se ha visto en muchas regiones, se ha visto en este país, que da igual cómo dejar las arcas públicas. Lo que ustedes priorizan es sacamos todo el rédito electoral posible mientras estamos aquí los cuatro años, hacemos lo que queremos, hacemos nuestro proyecto según nos conviene a nosotros, a nuestros simpatizantes, con nuestros votantes, la gente nos da igual. Y nosotros creemos que los recursos públicos, que los de la administración pública, son únicamente y exclusivamente nuestros y con ellos hacemos lo que queremos. Básicamente, así se resume vuestra política y usted señor portavoz dice que nosotros, vamos a ver, que nosotros tenemos una política de recortes. No es una política de recorte, sino si ingresamos 8 millones, gastamos 8 millones. Una forma equitativa, de acuerdo a los principios de economía y estabilidad. Y dentro de esa gestión, se puede gestionar ese Presupuesto, esos ingresos, de muchas maneras ¿Qué preferimos? Pues mira, preferimos que se paguen en tiempo y en forma a los proveedores, preferimos que haya unos servicios públicos, gestionándose de una manera más



eficiente; preferimos que no tengamos el pueblo abandonado, en una dejadez y una suciedad; preferimos un montón de cosas. Y usted señor portavoz, ha dicho que solo venimos aquí a meter miedo, que venimos a proclamar el Apocalipsis. No, ni mucho menos, si al final quien va a rendir cuentas de la gestión en estos 4 años son ustedes y nosotros lo estamos dejando claro aquí en este pleno. Nosotros lo único, no venimos a soltar mentir, no venimos a crear crispación, no venimos a soltar bulos, sino venimos a criticar una cosa objetiva que se nos ha presentado como es la Cuenta General donde dice que no se cumple el principio de estabilidad financiera y presupuestaria relacionado a los ingresos que hay con los gastos. Y ya está, porque no se han ejecutado bien unos Presupuestos, no se han elaborado bien los Presupuestos. Y si quiere señor portavoz, yo le propongo sin ningún tipo de problema, que en los próximos, como hacen muchos ayuntamientos de un color o de otro, hacernos partícipes en la elaboración de los Presupuestos a la oposición ¿no? Si ya lo sé, va a ser que no. Pues ya está, ustedes elaboran los Presupuestos, ustedes tienen la mayoría, ustedes gobiernan, ustedes hacen lo que consideren, lo vendéis muy bien por redes sociales con vuestros discursos populistas o socialistas, que vienen en la ultraderecha, derecha a recortar, que si no van a tener servicios sociales, que si no la escuela infantil, que si no la guardería va a desaparecer, la sanidad pública, la educación pública va a desaparecer. Ustedes metan miedo. No se ha visto así cuando ha gobernado el Partido Popular en muchos sitios. Y ya está, ustedes gestionen como consideren, para eso el equipo del gobierno. Que no nos queréis hacer partícipe de los Presupuestos, no pasa nada, pero también respetar la labor que hacemos nosotros desde la oposición, de decir, y que quede claro, que la gestión de esta administración, de este de gobierno, es bastante deficiente y deja mucho que desear”.

El Sr. Gallego de la Sacristana en su segundo turno de intervenciones, dice: Pero yo voy a ser bastante más concreto, que si no, no podemos aquí entretenernos en cosas que no merecen la pena. El informe del





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Interventor deja claro dónde está el desajuste y así lo comentaba en mi intervención. Sí, no cumplimos con el techo de gasto, he explicado lo que es el techo de gasto, no es que nosotros nos apetezca, vamos a gastar todo el dinero que hay en el ayuntamiento porque como somos progresistas y gastamos e invertimos, vamos a gastar dinero. No, esto no funciona. No es así tan simple y tan tramposo. De verdad, que da mucho miedo. Doce motivos nos han explicado de los errores que tienen las Cuentas, hemos suspendido, iremos a recuperación. ¿Verdad Sra. Moraleda? Voy a leer, ha leído doce errores. Voy a leer cuatro frases, a ver si alguno sabéis quién las pronuncia: No hay dinero en las arcas públicas, primera frase. Hay que apretarse el cinturón, segunda frase. No podemos gastar más de lo que tenemos, tercera frase. Cuarta frase, hemos estado financiando con deuda pública servicios que no podríamos, que no podíamos permitirnos -disculpa. Y les doy una quinta, no se puede mantener el estado de bienestar con deuda. ¿Adivinan el autor? Cristóbal Montoro ¿les suena? Nada más que añadir, ese es el Partido Popular”.



El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “También por centrar el debate de este punto, yo me congratulo que por fin el equipo de gobierno en 10 años que llevamos rindiendo cuentas. No, nosotros rendimos cuentas cada año. Lo decía la señora Moraleda, que yo hago un un examen y llevamos 10 años trayendo aquí este examen -como decía- y me alegra que por fin, aparentemente, porque estas Cuentas pueden ser un trampantojo que parezca que son malas pero en realidad no lo son. Y creo que el señor portavoz del equipo de gobierno ha dicho por qué y ahora yo profundizaré en algunos detalles, es lo que ha hecho que asomen la patita los dos. Más que la patita, las cuatro patas, los cuartos traseros, incluso han asomado sobre cómo sería su política. Prácticamente nos han definido su programa electoral y le han soltado aquí cuatro perlas que bueno, que también quedan reflejadas, y quedan y quedan constancia. Entonces, ustedes no apoyan ni siquiera el auditorio, pero bueno del polígono industrial ni hablamos. Aquí hablando.... hasta una cosa tan no sé qué problema tienen en que se haga una cena con los mayores, a la..... de cómo van, no sé dónde está el problema. Cuando llegan allí ¿qué dicen? ¿Esto no debería celebrarse? No sé, es que luego y y me alegro que vayan y me alegro que los acompañen porque para las personas mayores es un día importante y así nos lo hace saber todo el mundo. No, nosotros no estamos pensando, quizá vosotros sí, eso es el síntoma de como gobernaríais. Nosotros no estamos pensando en los votos, estamos pensando en el progreso de la localidad, en cómo los herencianos, cómo las herencianas, pueden mejorar su calidad de vida. Ustedes, imagino que lo que estaban diciendo sí, que son los que los votos y prácticamente se pondrían a trabajar el año de las elecciones, en un caso meramente electoralista. En la mitad de las elecciones, trabajamos, los demás ahorramos, tenemos aquí unas Cuentas espectaculares y nos presentamos el año de antes aquí haciendo cuatro obras y ya está. Sería lo que ustedes harían, porque prácticamente nos han echado por tierra todos los proyectos de estos 10 años ambiciosos y de los cuales Herencia se está beneficiando, como es el polígono, el polígono industrial por ejemplo. Un polígono industrial que claro hemos endeudado, ya lo





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

estamos, lo estamos pagando poco a poco, lo estamos amortizando, estamos pagando. Ahora le diré en la dación de cuentas. Hemos hecho una venta de parcelas en estos últimos meses que sirve para amortizar el polígono, el préstamo, pero es que tiene que ser así. Si no, ¿cómo hacemos los proyectos? Sí, a cachitos, que era como nos dijeron que íbamos a hacer aquí el polígono industrial ¿Ustedes se imaginan vendiendo terreno alguna de las empresas que han adquirido 25.000 metros a cachitos? ¿Y que le diga que ahora van a meter aquí las ambulancias? No. Y luego, dentro de dos años, el proyecto este que tienen parado, a ver si lo retomáis, pues vamos a vender otros 100.000 metros, porque lo vamos a hacer ahora. ¡Hombre! una poca seriedad. Aquí hay un planteamiento de progreso, un planteamiento de futuro del municipio, que hace... pero como cualquier hijo de vecino cuando quiere progresar y a lo mejor tiene que pedir una hipoteca porque se tiene que comprar una casa o tiene que comprar o tiene que comprarse su coche. Ya sabemos lo que hay luego, pero desde luego, yo creo que aquí se han ido mezclando cifras y letras de una forma torticera para hacer el discurso que mejor nos venía, pero que no tiene mucho que ver con la realidad de lo que aquí había. No es malo tener deuda, no es malo, y hay un municipio que tienen más deuda por habitante que nosotros. Miren, nosotros, no sé dónde ha consultado la deuda, yo he visto 254 por habitante, hay un pueblo de la provincia que tiene 324. No sé si ese pueblo es muy criticable, les digo cuál es, es Bolaños de Calatrava, el pueblo del Presidente de la Diputación. Si quieren pues luego van y se lo cuentan. Oye, usted que está gestionando el pueblo, que va a terminar con Bolaños, que mal lo está haciendo en su pueblo. Imagínese la Diputación. Como si quiere, pues se lo cuentan, yo no puedo, que no me habla mucho, no me recibe, con una vez ya ha tenido suficiente. Pero bueno, si pueden ustedes, que tienen más trato, pues se lo dicen, que tienen una deuda mayor que Herencia y que lógicamente todo lo que nos



han dicho de valor a nosotros, se lo pueden decir luego a él. Es por poner, es por poner un ejemplo. Pero sobre todo, ya pasando un poco de las lecciones de moral que aquí se nos, se nos han dado, que aquí cada uno tiene una ideología y aquí se ha hecho una defensa a ultranza de ello. Incluso, se nos han dado lecciones de moral, pero no se ha explicado un poco en qué consiste estos incumplimientos, porque aquí en que digamos por fin nos ha gustado una Cuenta General, por fin el Interventor es una persona solvente en este ayuntamiento y lo respetamos porque hasta ahora no lo hemos respetado nunca. Cuando no, cuando aquí se han presentado los datos que a ustedes no les convenían, estaba todo manipulado, los técnicos es que son. Ahora ya en esto, que parece que les apañan a ustedes el número, que ahora voy a decir, porque el número sale lo que sale, porque es una Cuenta General que es un trampantojo, te sale un número negativo y nos pensamos que es malo, pero es aplicar unas reglas que lógicamente contemplan unos parámetros, son una fotografía en un momento dado que en este caso, en la casuística del ayuntamiento, pues puede venir mal. Por ejemplo, los dos parámetros que no se cumplen: Uno de ellos que es el límite de gasto, la regla de gasto. No se, no se, nos penaliza por ejemplo el hecho de que la hospedería es una obra que nos adjudica la Diputación en una anualidad, concretamente en el 2023 y como se está haciendo, se empezó a construir en el 2024 y se sigue haciendo en el 2025, cuando tú ese dinero lo vas traspasando año a año, en el capítulo donde se computa como ingreso, no te vale para la regla de gasto. Se computa el gasto pero no, pero no se te computa el ingreso. Ya está, el dinero está y se están pagando las certificaciones con total normalidad, día a día, porque además es una subvención, lo que pasa que en el capítulo 2 que a nosotros se nos ingresa, no computa para esta regla. Si se nos ingresara como un gasto corriente, dentro del capítulo del 1 al 7, sí que eso no pasaría. ¿Qué más pasa? Cuando por ejemplo se nos da una subvención, no pasa nada, si esto, si esto ha pasado muchas veces en este ayuntamiento. Lo que pasa que durante un tiempo la regla de gasto ha estado suspendida por el gobierno de España y nosotros, aquí el





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Interventor en su informe, lo que se decía es que no se cumple. Pero que las situaciones como ésta, han estado pasando de una forma regular en el Ayuntamiento y no ha pasado nada porque a ti te pueden dar el plan de obras en octubre, claro cuando tú ejecutas las obras, que el dinero lo ingresa en octubre, en la anualidad que sea de cualquier subvención, tú la obra la puedes desarrollar en el 2024 ¿por qué? Porque tienes que montar un expediente de adjudicación, que puede ser más o menos complejo en función del importe del contrato, porque puede ser que la empresa una vez que se la adjudique te dice que necesita dos o tres meses para empezar la obra por distintos motivos o porque tenga un problema como es una adjudicación del servicio del coche de policía, que es con fondos que están presupuestados en un año, que licitamos, pero que luego la empresa que se queda el contrato tiene un problema de suministro del vehículo y se tiene que hacer en el 2024. Eso nos penaliza según esta regla. ¿Es un problema del equipo de gobierno? ¿es una mala gestión? ¿es un derroche? Absolutamente no. Son circunstancias que son normales que ocurran en los ayuntamientos. Por esto, estas situaciones son relativamente normales. Sí que hay un apartado en cuanto al tema del personal, donde el Interventor es claro en el servicio de ayuda a domicilio. Y lo sabemos y lo reconocemos y eso ha mermado un poco el remanente. Por cierto, a veces claro, que en el remanente hasta ahí unos pocos plenos, nos decían que lo teníamos que utilizar prácticamente dejarlo a cero. Pues si lo dejamos a cero, ya ahora mismo hay 300 y pico 1000 € más que lo que ustedes nos decían que tenía que haber, tampoco será tan negativo porque nos dijeron que lo utilizáramos. Es verdad que cuando tienes una plantilla envejecida como es el caso del servicio de ayuda a domicilio, pues aumenta el número de bajas, y las bajas hay que cubrirlas. ¿O los dejamos encamados a los de grado tres y grado dos? Y le decimos al usuario que por cumplir el límite de regla de estabilidad presupuestaria, que se quede su padre en cama, que no lo vamos a ir a



levantar. Se lo podemos decir así. O en deportes, que luego se nos llena a todos la boca cuando estamos, por favor, cuando estamos en algún acto y vamos dándole palmadas a los trabajadores municipales, porque aquí decimos una cosa en la calle, una cosa en las redes sociales, y una cosa en el pleno. Vamos con tres discursos algunos. A ver si centramos el tiro y vemos la personalidad real que tenemos porque la gente tampoco es tonta. Entonces y luego estamos diciendo por ahí. Apuesto por los monitores, pues está claro, cuando tenemos 40 cadetes ¿qué hacemos? ¿tenemos dos monitores, tenemos uno? ¿20 niños que se queden sin jugar al fútbol? Eso también se gestiona y eso queda aquí reflejado también. Y ustedes quedan también reflejados en lo que aquí estamos trayendo. Lo que pasa que aquí decimos un discurso y luego cuando salimos a la calle y hablamos con la gente decimos otro. El que consta en acta es este, luego el de la calle, luego los herencianos y las herencianas sabrán o no, dirán si les están engañando o no les están engañando. Pero aquí esos incumplimientos que dice el Interventor, que como decíamos otros años si se hubieran aplicado las reglas se hubieran hecho. Y aquí se han hecho planes de ajuste financiero en este Ayuntamiento. Lo que hacen es ver la capacidad de trabajo del equipo de gobierno. Nosotros, si lo fácil para cumplir es no hacer nada. Tú cumples tu Presupuesto, la poca subvención que te venga de la Diputación y no busques más subvenciones y así no se te mete dinero en el capítulo 8 que es el que no cuenta y demás. Claro, y tenemos unos pueblos, pues como algunos pueblos que son muy conservadores y pasas por sus calles y se nota quien gobierna, pero vaya si se nota quién gobierna. No digo ya ni siquiera el partido, digo la mente de sus dirigentes, si es una mente conservadora o es una mente abierta y progresista. Ya no voy a entrar ni siquiera en partidos. Pero se nota mucho cuando una persona de mente *cerrá* está gobernando un ayuntamiento. Nada más pasar por la carretera o por las calles. Y aquí también se nota, por las inversiones que se han ido realizando en estos años, como gracias a esas hemos ido.... ¿o no reconocen que el movimiento cultural en el pueblo es mucho mayor, la vida social incluso la dinámica que hay para la hostelería es mucho mejor





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

con el auditorio abierto, que si lo hubiéramos metido la radial -como ustedes decían en su momento, que ahora están insinuando también?. Yo creo que son dos modelos que están perfectamente enfrentados, están perfectamente claros, el polígono industrial, el polígono industrial, es otro ejemplo de ello. Estamos planificando la tercera ampliación, las vamos a traer a pleno también y seguramente tendremos que pedir un nuevo préstamo. ¿ O las empresas que ya están preguntando por terrenos o ya están diciendo para el futuro? porque las empresas tienen que hacer planificaciones a largo plazo. Y no es lo mismo hacer la planificación a largo plazo sabiendo que en Herencia va a haber suelo industrial y que yo puedo quedarme en Herencia, a decir en Herencia a mí esto no me da confianza, a mí me están dando largas, a mí me están hablando de bancos, a mí me están diciendo que no sé, que no sé cuánto, me voy a Criptana. Es distinto, es distinto cómo se planifica. Y lógicamente, si tenemos que ir a operaciones de tesorería, que luego se vayan manifestando en deuda, sin problema. Como el alcalde de Bolaños, que no hay ningún problema. Y yo lo veo bien y seguro que es un pueblo que también refleja que es un pueblo que invierte y así se ve los resultados, por supuesto. Pero claro, no....imagino que ustedes no están de acuerdo con ese modelo. Lógicamente, de esto luego se deriva un plan económico financiero que será el objeto del siguiente punto”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE), 4 votos en contra (Grupo Municipal P.P.) y 1 abstención (Grupo Municipal Mixto).

Por lo que formada e informada la Cuenta General del ejercicio 2024 por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros,



documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, habiéndose expuesto al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio inserto en el BOP nº 116, de fecha 19 de junio de 2025, sin que durante dicho plazo se hayan presentado alegaciones u observaciones; el Pleno por la referida mayoría,

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** APROBAR la Cuenta General del ejercicio 2024, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos que obran en el expediente.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Tribunal de Cuentas.

### **5º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025/2026 (EXpte N° 2433/2025).**

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Promoción Económica, de fecha 15 de julio de 2025, sobre el Plan Económico Financiero 2025/2026, expte. N° 2433/2025.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, expresa: “Traemos hoy a pleno este plan





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

económico financiero que viene a demostrar, como ya hemos repetido, que el Presupuesto del año 2024 no era tan bueno ni tan equilibrado. A lo que hay que sumar, la mala gestión de este equipo de gobierno. Como ustedes se están dedicando a gastar por encima de sus posibilidades reales, del ayuntamiento, o como dice el refrán: están tirando con pólvora del rey. Ahora toca hacer los ajustes recomendados por Intervención. Estos ajustes no serían necesario si hubiesen controlado el gasto como lleva mucho tiempo recomendando Intervención. De todas formas, hay algunos puntos que nos gustaría que los aclarasen: el resumen de las medidas de reducción de gastos anualidad 2025, el capítulo 6 (inversiones) tienen previsto ahorrar 75.000 €. ¿ Me pueden decir dónde van a dejar de invertir o piensan dejar sin realizar para ahorrarlos? En el año 2024 ya bajaron la inversión por habitante de 196 a 170 € y para el 2025 ¿aún la piensan bajar más? El aumento de ingresos capítulo 1, IBI, tienen previsto un aumento de ingresos de 200.000 € ¿Qué significa esto? ¿que van a volver ustedes a subir el IBI? O sea, más carga para la costilla de los herencianos. Le repetimos, este plan es necesario por su mala gestión. Si en vez de utilizar tanto el corta y pega, se hubiesen dedicado a mirar realmente los Presupuestos y hacer caso a los informes de Intervención, este plan no sería necesario. Entendemos el fin, pero no estamos de acuerdo con las causas que lo han provocado. Por eso, nuestro voto será abstención. Gracias”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, menciona: “Nosotros, el Grupo Municipal Popular, vamos a mantener la abstención de la comisión informativa, pero dejando claro que nosotros no votamos en contra porque al final es una medida que establece la Ley, pero por una mala gestión y por una incompetencia a la hora de elaborar y ejecutar vuestro propio Presupuesto que habéis elaborado. Es decir, como hemos dicho



anteriormente, por no cumplir la regla de estabilidad presupuestaria. No podemos otra vez remitir y reiterar otra vez, en el debate que hemos tenido sobre la Cuenta General, pero al final los resultados son los que son, las Cuentas son las que son, la deuda está ahí y ahora hay que ver cómo la van a pagar dentro de años y años, si la deuda seguramente se incrementará en los futuros contribuyentes. Si lo que nos gustaría es que nos explicaraís no solo a la oposición sino al resto del municipio, cómo vais a gestionar, cómo vais a llevar a cabo este plan económico financiero, en qué partidas vais a modificar. Yo lo que, por lo que vemos en la documentación y lo que creemos, es que vuestra solución va a ser aumentar los ingresos y aumentar los ingresos a base del bolsillo de los contribuyentes a través de subir tasas de servicios públicos, a base de subir impuestos. Y eso es lo que vais a hacer en los próximos dos años de legislatura. Y no para cuadrar la Cuenta porque al final eso a vosotros es indiferente, a todos ustedes del equipo de gobierno es indiferente que las Cuentas cuadren y tener un ayuntamiento lo más saneado posible, sino que vais a incrementar los gastos y las tasas y los impuestos para tener más dinero público, para hacer y deshacer a través de vuestros caprichos y prioridades. Vuestras prioridades, no de los herencianos”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

La Sra. Concejala-delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Fernández-Caballero, por su parte, informa: “Buenas tardes, defiendo el plan económico financiero. En el 2024, tras el paso de los años de la pandemia, se ha reanudado la aplicación de la regla de gasto. Por este motivo, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos debe ajustarse al principio de estabilidad presupuestaria. Esto hace que aquella administración que no se ajuste al límite de la regla de gasto, deba formular un plan económico financiero que le permita en el año en curso conseguir los objetivos para con dicha regla. Nos encontramos con un ratio de endeudamiento de 17,72%, ratio muy inferior al límite de deuda situado al 75%. Este incumplimiento se justifica en las Cuentas y vienen diferenciadas por las subvenciones que hacen que se tenga que hacer un gasto por adelantado para requerir un servicio o adquirir un bien y que provoca un desequilibrio económico por este motivo. Un ejemplo de ello es la subvención a la hospedería de 750.000 €. Al recibirlo, que se mete en una partida contable que no se corresponde en ese momento. Y también tenemos las subvenciones para la instalación de placas solares. Está también la actualización de tasas en el área de ayuda a domicilio por ciertas discrepancias a la hora de aplicarlas. Y tenemos la realización de inversiones en esta localidad financiadas con subvenciones y también con préstamos. Las medidas que se están adoptando ya para cumplir con esta regla de gasto, es moderar el gasto en inversiones de en 75.000 € en 2025 y 100.000 € en 2026, aparte el aumento de la tasa de IBI por un valor de 300.000 €, que ya como se aprobó en el pleno de noviembre de 2023, se va a empezar a ejecutar este año, tal como se aprobó. En función de las inversiones, en el momento de recibirlas, es la subvención en el año corriente también. Y luego, tenemos también los ingresos por ventas de parcelas municipales por un valor de 650.000 €, que eso se está produciendo en este año. Y luego tenemos la actualización de tasas en los servicios de ayuda a domicilio por un valor de 50.000 €, que estas



tasas ya se aprobaron pero hay que hacer unos pequeños retoques para poder ajustarlos al nivel de renta y así que cada usuario pueda disponer de este servicio sin tener que renunciar a ello”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, comenta: "Sí, gracias alcalde. Lo hago rápido. Como bien decía mi compañera, el plan que presentamos, el plan de estabilidad económica porque este equipo de gobierno, aunque nos pinten lo contrario, es serio, responsable y cumple con las reglas del juego. Este plan no es una medida extraordinaria, es una medida ordinaria y es sencillamente una herramienta de gestión muy habitual. Aquí no hay recortes ni renunciaciones ni hay austeridad, hay ajustes razonables, planificación, voluntad de corregir los pequeños desequilibrios que se han producido. Es importante hacer constar en el pleno que este plan ya se está ejecutando a día de hoy. Incluso antes de presentar las Cuentas anuales, ya se estaba trabajando en este plan porque, aunque la señora Moraleda diga lo contrario, hacemos muy bien el Presupuesto y lo tenemos muy controlado. Por eso, este plan que aprobamos hoy está casi ejecutado en un 70%, casi, más o menos, como nuestro programa electoral. Esa Cuenta, sí señor, digo, esa es la cierta. A través de este plan reafirmamos nuestra voluntad de seguir invirtiendo, pero de forma ordenada, transparente y con responsabilidad. El plan de estabilidad económica es como mirar al retrovisor para seguir conduciendo, no hace falta parar, solo implica ajustar y seguir. Decía la señora Moraleda, que vamos a recortar en inversión, no, lo que vamos a seguir es trabajando para, de la mano de las subvenciones, para obras de la Diputación, esas inversiones hacerlas con ese dinero y que no computen con dinero del Ayuntamiento. Y el IBI, que hablaban de que vamos a subir de nuevo el IBI, no, es que ese es el no entender cómo funciona la administración pública. El IBI se subió y lo que se sube se traduce en el año 2025. Por tanto, esos son los ingresos 200.000 € que figuran ahí, en lo que ya estaba hecho, ¿vale? Nada más por mi parte."





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---



El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Y muy brevemente por acotar aún más y concretar aún más este plan, porque claro nos lo han dibujado como que se acercaba el fin del mundo pero por las explicaciones que ha dado la señora Ortega y las explicaciones que se dan, ha comentado el señor Gallego de la Sacristana, es un plan para 2 años que prácticamente está ya ejecutado y ya está cumplido, que demuestra, el control que hacemos este equipo de gobierno, que hace este tipo de gobierno, sobre el gasto público y porque las causas que originaban esos desajustes son causas que en algunos, en algunas ocasiones, también desaparecen. Las obras de la hospedería, cuando se acaben en esta primera fase en la que se aportó mediante una subvención, 750.000 €, pues ya no hay que disponer de ese remanente de tesorería que era donde computaban esos 750.000 €. Es tan fácil, muchas veces como que se acabe la situación o la causa que abordaba el problema. Inversiones ¿cómo las vamos a afrontar? Con subvenciones. Se van a hacer sin problema. No se va a quedar ninguna, ninguna inversión de las que estaban se queda sin hacer. Se hacen en lugar de fondos del propio ayuntamiento, a través de subvenciones, que también eso demuestra el trabajo y la gestión del equipo de gobierno. ¿Cómo vamos a recaudar, a aumentar el número de ingresos? Lo estaba comentando la señora Ortega y el señor Gallego de la Sacristana. El IBI, ante de que luego se utilice y se malmeta por redes sociales, que también se nos da se nos da muy bien a algunos, el IBI se subió en noviembre del 2023 se actualizó, se corrigió. Si se acuerdan ustedes, este ayuntamiento tuvo que bajar su coeficiente del IBI para que los vecinos no notaran el catastrazo del señor Mariano Rajoy. Hay que decirlo así, pero se le lió a subir la parte estatal del IBI y el Ayuntamiento lo que hizo fue corregir la suya para que los vecinos de Herencia no lo notaran. Y en noviembre de 2023 se decidió subir algo esa parte, esa parte, de lo que le correspondía al Ayuntamiento de Herencia, su parte de coeficiente. No se llegó ni siquiera a lo que ya había antes, pero se subió una parte y se traduce en el recibo que viene en este documento. Y lo decía muy bien también la señora Ortega cuando en la tasa de servicios sociales, si recuerdan hace algunos meses, se aprobó en este pleno una





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

revisión de esa tasa de ese servicio, pero cuando las técnicas, las trabajadoras sociales se pusieron a aplicar algunos ejemplos concretos, veían que por la complejidad de la fórmula y también por algunas situaciones puntuales había algunos usuarios que les salían una cuota desproporcional. Se ha se está trabajando con ellas para realizar un modelo de tasa que sea más fiel a la realidad, que sea más acorde, muy parecido al que en su momento se aprobó, pero que no se está aplicando. Digamos que vamos a hacer una corrección. Digamos que vamos a hacer una corrección a esa tasa que se aprobó en pleno, pero que no se está aplicando. Y luego, también una fuente de inversiones que es, como saben, lo que pasa que muchas veces en los plenos no afean cuando presupuestamos 200,000 € en venta de parcelas, hala eso es lo que usa el equipo de gobierno para trampear el Presupuesto y tener mayores ingresos y así tener más gastos para nuestras cosas. Para nuestras cosas, para las -bueno-, para nuestros caprichos, será para dotar de servicios al pueblo. No, no son nuestras cosas. Nuestras cosas cada uno que se resuelva la suyas, o eso es lo que hace el equipo de gobierno. No, lo que pasa que luego sembramos dudas, que ya ha preguntado por la factura de mis disfraces la señora Moraleda. Lo que pasa lógicamente cada uno se paga lo suyo, pero que somos así, somos muy mal pensados y venimos a decir nuestras cosas. No, recaudamos más, buscamos más ingresos para poder dar mejores servicios públicos a nuestros vecinos o hacer obras que mejoren su calidad de vida. Si tenemos que hacer una peatonización, si tenemos que arreglar caminos, digo yo que tendremos que arreglarlos o ¿le decimos que después de una tormenta no se arreglan los caminos para no incumplir el límite de estabilidad presupuestaria y demás? No creo que eso luego se lo digan ustedes cuando hablan con los agricultores, cuando hablan con los usuarios, les dicen que es que más valiera que el equipo de gobierno estuviera en otras cosas. No le dicen: "Es que esto vale mucho dinero y lo suyo en que no lo arreglen". Y van



con otro discurso. Pues en ese, en esa línea que tenemos de buscar más ingresos para poder hacer frente al Plan económico financiero, está por ejemplo, la venta de parcelas del polígono. Nos ponen aquí que en dos años tenemos que vender 450.000 euros. Ya llevamos más de 500 y pico este año. Ha cumplido. Y presupuestamos menos, pero ya está cumplido. No es una cosa que también somos buenos comerciales de nuestro polígono y somos buenos comerciales de nuestro pueblo, forma parte de nuestro trabajo y -si me lo permiten hablar así-, tenemos que vender nuestro pueblo y que la gente invierta en él y ya tenemos este año más de 450.000 € en venta de parcelas. Por lo tanto, este punto ya está cumplido. Por eso decía el señor Gallego de la Sacristana, decía la señora Ortega, que este plan económico financiero, bueno es preceptivo hacerlo, sí, porque te lo dice la ley. Prácticamente ya lo estábamos haciendo y por lo tanto es muy sencillo de cumplir y los ciudadanos lógicamente no tienen que verlo grabado en su bolsillo. Es decir, como consecuencia de esto, no se deriva un prejuicio a los vecinos y vecinas de Herencia. Si luego tiene, hay que revisar una tasa, lógicamente no pretenderán que apliquemos una tasa que aprobamos en el pleno y que alguno puede perjudicar de forma notoria en su bolsillo. Yo creo que merece la pena no tener que estarlo aplicando durante unos meses y poder hacer una revisión y que sea una tasa mucho más justa, que es lo que luego plantearemos en el siguiente pleno”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 abstenciones (Grupos Municipales P.P. y Mixto).

Por lo que considerando que se puso de manifiesto la necesidad de tramitar el procedimiento para elaborar y aprobar el plan económico-financiero 2025-2026, constatado el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Vista la propuesta de plan económico-financiero, que acompaña al expediente.

Visto que con fecha 8 de julio de 2025, se emitió informe de Intervención de control permanente previo de evaluación de las reglas fiscales a la vista de las medidas contenidas en la propuesta de plan económico-financiero.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y 21 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre; en relación con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Pleno por la referida mayoría,

### ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Entidad Local, en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del plan económico-financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



**TERCERO.-** Publicar, a efectos meramente informativos, el Plan Económico-Financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia, en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección <https://herencia.sedelectronica.es>].

## **6º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

Conoció el Pleno el número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 477 hasta la resolución nº 683, hasta fecha 8 de julio de 2025.

El Sr. Alcalde dio la siguiente información de interés:

“Informarles de forma resumida de algunos asuntos de interés desde la celebración del pasado pleno.

Se ha firmado el convenio de colaboración con Cruz Roja por un importe de 5.500 € que posibilitará, entre otras cosas, la asistencia sanitaria en pruebas deportivas y eventos de gran acumulación de público, así como el préstamo de ayudas técnicas a personas dependientes.

También, con la Agrupación Musical Santa Cecilia, se ha firmado el acuerdo por el que se establece un concepto de subvención para los próximos 3 años y el programa de actuaciones a desarrollar durante ese periodo. Así, mediante este nuevo convenio, el Ayuntamiento aportará a la Agrupación Musical Santa Cecilia la cantidad de 17.000 € en concepto de subvención para el 2025, incrementándose durante los dos años a razón de 1.000 € por año.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Está en marcha la convocatoria para una plaza de cuidador o cuidadora en el Centro de Día y Centro Ocupacional Picazuelo de este Ayuntamiento. Por cierto, centro que como saben, el Carpe Diem celebra su aniversario con diversas actividades como la exposición que pueden contemplar en la sala de exposiciones “Agustín Úbeda”.

También se han vendido varias parcelas de uso industrial y residencial, que evidentemente repercuten en las arcas de este Ayuntamiento, en tanto en cuanto, se amortiza el préstamo del polígono y se adelanta en el pago a proveedores.

También informarles que ya se encuentra trabajando el nuevo operario del Punto Limpio, una vez que Comsermancha realizó el correspondiente proceso selectivo, por el que este servicio normaliza de nuevo su actividad.

Además, se encuentran prestando servicio en prácticas, los dos policías locales, que aprobaron su plaza por el sistema de oposición libre, estando previsto que para septiembre ya sean policías locales de pleno derecho.

En cuanto a obras:

Se están realizando obras en la cubierta del propio Ayuntamiento con el fin de solucionar el problema de filtraciones, por lo que algunos servicios han sido reubicados temporalmente en otras dependencias.

Avanzan a buen ritmo, según las previsiones, las obras de remodelación del graderío del pabellón municipal. Una intervención de gran envergadura que va a permitir aumentar el aforo de público e incorporar nuevos espacios de servicios y debajo la grada.



Seguimos hablando de deportes:

Herencia acogió, como saben, la Gala Regional de Deporte, donde se entregaron los méritos y distinciones deportivas que otorga el Gobierno Regional, representando en este acto en su Vicepresidente, José Manuel Caballero, al que acompañaron el Consejero del área, Amador Pastor, y la Delegada de la Junta de nuestra provincia, Blanca Fernández. En este acto, se reconoció la evolución de las escuelas deportivas de nuestra localidad, que han sido capaces de duplicar el número de matrículas, pasando ya de las mil.

También se ha celebrado la Noche del Deporte, ya en el ámbito más local, donde se entregaron premios al mérito deportivo que cada año otorga el Consejo Local del Deporte y se realizó un reconocimiento a los campeones en diversas modalidades deportivas en campeonatos regionales.

Quiero felicitar, imagino que ustedes también se suman a esta felicitación, al equipo de balonmano de la localidad que ha ascendido finalmente de categoría, por lo que este año jugará en Primera Nacional dentro del grupo F, junto a equipos castellano-manchegos, andaluces y de Melilla.

Además, ha comenzado ya una nueva edición de la Escuela de Verano con un notable aumento de participación respecto al año anterior.

También comenzó, nada más acabar el curso escolar y hasta que comience el nuevo curso, el programa Corresponsables. Destacar en este sentido, que este año además de utilizar el Centro Joven Pablo Iglesias y la Escuela Infantil, se utiliza el Colegio Redondo para poder albergar a todos los grupos, pues es otro servicio que ha crecido considerablemente en cuanto a la demanda.

En cuanto a los Consejos de la localidad:





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

En el marco de las acciones que se han ido emprendiendo desde el urbanismo y patrimonio, para el embellecimiento de espacios públicos en la localidad, que han dado lugar a la realización en años anteriores de diversos murales conmemorativos de la cultura y tradiciones herencianas, desde hace unos días, la calle Juan Coto goza de una nueva imagen con un nuevo mural que, en este caso, rinde homenaje a la huerta herenciana. Además, este proyecto de murales conmemorativos ha sido beneficiario del programa de ayudas sociales de la Fundación Globalcaja Rural 2025 en la categoría de desarrollo rural.

Se ha celebrado también Consejo Escolar Municipal, donde entre otros asuntos, se decidió que los días no lectivos de carácter local sean: el 24 de septiembre y el miércoles de ceniza.

En este apartado quiero también dar la enhorabuena a María Berlanga, que desde el 1 de julio es la nueva directora del CEIP Carrasco Alcalde y con la que ya se ha mantenido una reunión de trabajo.

Tras la celebración del último Consejo de la Juventud, se realizó la presentación de la segunda Semana de la Juventud, que por cierto algunas de las sugerencias aportadas desde este órgano de participación, la Semana de la Juventud, como saben, comenzó el pasado día 11 y se extenderá hasta el próximo domingo 20.

También se ha celebrado la Comisión de la Feria de la Merced se ha reunido para ir avanzando en la programación de la misma, que se extenderá este año del 19 al 24. Son 6 días.



Siguiendo en el ámbito cultural: Se ha presentado y estamos disfrutando ya de la edición más "transgresora" del VIVER, donde se da cabida a una mayor variedad de propuestas culturales. Así, además de las citadas tradicionales, las fiestas de barrio o actividades de ámbito local, en la agenda destacan: El primer festival alocado, la primera edición del concurso de "drag queen", un espectáculo aéreo y de fuego con un cantante, Manuel Picón. Se consolidan actuaciones como son el segundo Festival del Humor y la Noche Joven en la piscina musical municipal.

En cuanto a celebraciones:

Hemos celebrado el Día del Pastor, cuyo acto central fue una cata maridada con vinos de La Mancha y tapas del chef afincado en la localidad, Iván Anaya, que fue el ganador del concurso de la tapa tradicional en el concurso Madrid fusión.

En colaboración con la Asociación Plural, se realizó también en Herencia, diversas actividades de celebración y concienciación con motivo del Orgullo. Destacar el pregón que ofrecieron Ramón y Luis, dos vecinos de la localidad, para celebrar el 20 aniversario del matrimonio igualitario en nuestro país.

En lo referente a Promoción Económica:

Tras la reunión mantenida con Miguel Ángel Rivero, presidente del Colegio de Agentes Comerciales, los vecinos de esta localidad, van a poder acceder a una amplia oferta de cursos gratuitos en sectores claves para el crecimiento económico y empleo de nuestra región. El acceso es mediante una plataforma on line, que ya está disponible para todos los vecinos. Más de 500 curso totalmente gratuitos, son distribuidos en distintos sectores y oficios, y que contemplan hasta los últimos requeridos en los convenios colectivos recientemente firmados en la provincia.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Se ha celebrado además la Semana del Comercio, donde además de sacar el sorteo del cheque regalo con valor de 4.500 € entre los clientes, ha sobresalido, la exposición sobre la historia del comercio local con una más que notable asistencia de público.

Además, fruto de la colaboración y del compromiso entre administraciones, Herencia ha vuelto a ser beneficiaria de un nuevo paquete de ayudas, que van a permitir invertir en desarrollo y progreso a través de los proyectos de dos empresas consolidadas del municipio, como son Quesos La Gaitana y Embutidos del Pueblo S.L. a través de Mancha Norte, el grupo de acción local que financiará el 45% del coste total de la inversión, que en este caso, irá destinada a la adaptación y compra de maquinaria para la modernización y competitividad de esta empresas. Cabe destacar que este año, Herencia es el Ayuntamiento que más aporta a Mancha Norte, como consecuencia de ser el municipio que más fondos recibe para impulsar este tipo de proyectos. Todo esto hay que dejarlo claro, que luego nos hacemos los análisis que nos hacemos. Estas inversiones redundan en el impulso, pagamos más porque recibimos más. Estas inversiones redundan en el impulso económico y es un claro ejemplo del crecimiento de nuestra localidad. También, gracias a Mancha Norte, se está impartiendo en nuestra localidad, el curso de monitor de actividades juveniles.

En cuanto a Bienestar Social:

Se ha retomado el servicio "Taxi para Mayores", ampliando la entrega de comida a domicilio para este sector de la población y prestándose con el vehículo eléctrico que se donó al Ayuntamiento a comienzos de año por una empresa de la localidad.



También, este martes se ha realizado la recepción de los niños y niñas saharauis que participan en el programa "Vacaciones en Paz". Herencia ha vuelto a ser el punto de recepción provincial para los niños y niñas saharauis, que este año han comenzado más tarde este programa debido a los problemas de los visados en su país de origen.

Dos últimos apuntes:

Herencia ha participado en el programa "Grand Prix" de Televisión Española, como saben, un gran escaparate para divulgar nuestras señas de identidad y visibilizar nuestra localidad ante millones de espectadores. Además, esta experiencia creo que ha servido para unirnos aún más como pueblo y, como se dice, hacer equipo.

Y, por último, hace unas semanas, se cumplieron 10 años desde que me pusiera a disposición de todos los vecinos y vecinas como Alcalde de la localidad. Con los medios de comunicación compartí junto a varios miembros del Equipo de Gobierno, un desayuno informativo para evaluar lo conseguido hasta ahora y analizar el camino que aún queda por recorrer. Tranquilos que aquí, en esta dación de cuentas, no voy a volver a hacerlo. Pero sí lo que haré, es dar gracias a todos los concejales y concejalas que han formado parte de los distintos equipos de gobierno a lo largo de estos diez años. También a los concejales y concejalas que han formado parte de la oposición y que han compuesto junto al resto, las tres Corporaciones Municipales de estos años. Y, por supuesto, agradecer a los trabajadores y trabajadoras municipales, su trabajo. A los que estaban y aún siguen, a los que a lo largo de este tiempo han dejado de serlo, y los que se han ido incorporando a lo largo de estos diez años”.

## **7º).-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA Dª**





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

### **MERCEDES MORALEDA ARAGONÉS-NIETO:**

**1º.- PREGUNTA:** “En el pasado pleno, dijeron ustedes, que ya tenían casi terminado el pliego para la mesa de contratación del lavadero, e incluso tenían empresas para quedarse con su gestión. A día de hoy y pasados dos meses desde el anterior pleno, seguimos sin abrir el famoso lavadero. Un lavadero con un gasto, según Intervención, de más de 171.000 €. Fíjense, 171.000 euros enterrados en cemento. Una vez más, el Grupo Socialista ha demostrado tu total incapacidad para gestionar el dinero de todos los herencianos. Nuestra pregunta es: ¿Es cierto como ustedes afirmaron en el pasado pleno que hay empresas interesadas en su gestión? ¿Se abrirá algún día el famoso lavadero o seguirán siendo cantos de sirena? Una cosa más Sr. Alcalde, ¿ha sacado usted de la cuarentena las cifras sobre el lavadero, que facilitadas por el Interventor, este Grupo dio en el pasado pleno?”

**2º.- PREGUNTA/RUEGO:** “En el pasado pleno se nos dijo que una vez pasado el plazo para la limpieza de los solares urbanos, se le mandaría otro aviso a los propietarios de los que aún quedaban por limpiar. El primer plazo para su limpieza era a mediados de mayo. El segundo, podríamos decir, que para mediados o incluso a últimos de junio. Estamos a mediados de julio y todavía quedan solares sin limpiar. Desde Vox Herencia pensamos, y así lo manifestamos, que están poco menos que riéndose de los herencianos. Parece ser que aquí hay ciertos herencianos que pueden no cumplir y no les pasa nada. Les ruego se pongan en marcha mañana mismo y limpien esos solares. No nos digan que están en ello. No nos digan que les mandaron otro aviso, que les mandarán otro aviso. Con lo seco que está todo y el calor propio de las fechas, es propicio para que se produzcan incendios. Y luego, vendrán las lamentaciones. Les



rogamos que actúen y se dejen de milongas. Pensamos que ya ha pasado el tiempo más que suficiente para que se hubiesen limpiado”.

**3º.- PREGUNTA:** “Hace tiempo, salió un plan de empleo con mucha gente. Y según sus palabras casi en exclusiva para la limpieza de las calles. Solo hace falta mirar las redes sociales, hablar a pie de calle con los vecinos y darse una vuelta por el pueblo, para constatar lo que dicen, tanto los vecinos como las redes sociales. Y es que el pueblo está cada vez más sucio. Otro de los comentarios es que siempre se limpian las mismas calles: las del centro y poco más. Por mucho que se empeñe usted Sr. Alcalde, sacar fotos de las limpiezas, hay ciertas calles del pueblo que parecen auténticos jardines botánicos. Siguiendo con las preguntas que se hacen los ciudadanos de nuestro pueblo, pensamos que tienen cierta parte de razón. Y es que dicen si es que en este pueblo hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, o barrios de primera o barrios de segunda, puesto que algunas calles se están limpiando diariamente y otras, hace más de un año que no se hna tocado. ¿Piensan ustedes tratar a todo el pueblo por igual? ¿O seguirán habiendo ciudadanos de distintas clases? ¿Cuándo piensan ustedes terminar con la primera vuelta de limpieza al pueblo? ¿Para la Feria?

**4ª.- PREGUNTA. Dirigida al Sr. Alcalde:** “Sr. Alcalde, en el pasado pleno me indicó, a instancia del Sr. Bolaños, que no me podía pasar ningún papel mi compañero de equipo de trabajo. Este es el Reglamento Orgánico de la Corporación aprobado por este Ayuntamiento y publicado en el B.O.P. en 2019. Y este, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y publicado en el BOE nº 305 del 22 de diciembre de 1986). ¿Me puede decir usted Sr. Alcalde: ¿En qué punto de cualquier de estos dos reglamentos, se prohíbe taxativamente a un concejal recibir documentación de un miembro de su equipo de trabajo? O





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

dicho de otra manera, ¿me puede decir usted en qué punto de cualquier de estos dos reglamentos se prohíbe taxativamente que un miembro del equipo de trabajo entregue documentación a un concejal? Sr. Alcalde, examinamos ambos documentos, y no encontramos taxativamente dicha prohibición. Considero que mi equipo de trabajo puede entregarme durante el desarrollo del pleno, los documentos necesarios para que yo pueda desarrollar mi labor. Gracias”.

### **RESPUESTAS DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE OBRAS, D. JOSÉ MANUEL ARAGONÉS RONCERO, A LA 2ª Y 3ª PREGUNTAS:**

“Sra. Moraleda, a ver si le digo en el orden que me ha dicho las preguntas. La limpieza de los solares: La limpieza de los solares se está ejecutando, pero como usted comprenderá, los trabajadores tienen sus vacaciones. De hecho, tenemos hasta 30 días de vacaciones. Por eso no se han ejecutado más. Y las sanciones se están llevando a cabo. Cuando quiera se puede pasar a Intervención y se lo pueden decir los funcionarios.

Y la otra era la limpieza del pueblo: La limpieza del pueblo es más que visible, de verdad. No vamos siempre a las mismas calles. Lo que pasa es que usted, usted es vecina de una zona de donde vivo yo, la Avda. Roselló. Esa se limpia a diario, claro que sí. Igual que todas las demás que tienen mucha afluencia de usuarios del pueblo. Todas las personas, hay una zonas determinadas que son las que más se visitan: Parque, Roselló, esas zonas son las que más se visitan. Pero las demás también se limpian. Usted ve la suya, yo vivo al lado, yo también lo veo”.

### **RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE A LA 1ª Y 4ª PREGUNTAS:**



- Sobre el lavadero: "Sí hay empresas que están interesadas y sí se está haciendo el pliego, pero la Sra. que lo está haciendo, la aparejadora, está de vacaciones y ha tenido que priorizar antes otros temas. Está a su disposición, se lo puede preguntar. Ahora no, que está de vacaciones, pero cuando vuelva se lo puede preguntar, que está haciendo una cosa que se llama: PPT, Pliego de Prescripciones Técnicas. Y en eso estamos. Y sí hay empresas que se han interesado por nosotros, esos son conversaciones discrecionales, que no se si se ha compartido con ella o no. Puede ser que ella diga que no lo sabe, porque son conversaciones, como sabe, como todas las que tienen que ver con las empresas, de forma discreta".





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

• Sobre la documentación en el pleno: “Yo no sé, yo creo que sobre el resto, impera el sentido común. El público en las sesiones plenarias tiene que guardar silencio. Si aquí, tampoco dice, no se si tampoco dice si tienen que estar sentados o tienen que estar de pie. Pero, si aquí tenemos a todos en corrillos por detrás. En vez de usar papeles, pues los tenemos por aquí por alrededor. ¿Usted se imagina como es el pleno? Yo creo que el pleno si no hubiera público, la hacemos nosotros. Y además, ahora usted que ha hablado de exámenes y de recuperaciones. Si usa “chuletas” que no se note ¿no? Por lo menos ya, si tenemos una chuleta, porque por WhatsApp ha estado mirando lo que le hayan mandado. Le han mandado por WhatsApp, pues hay que usarlo, pues no pasa nada, que se lo han mandado. Si no pasa nada, pero no se nota tanto como que te pasen una chuleta por escrito. Entonces, bueno, pues ya como estamos hablando de exámenes, pues que seamos también un poco serios. Pero, sí que es verdad, y también aprovecho para decir al público como tienen que dirigirse las sesiones. Y como público lo hemos tratado. Ya si viene como asesor, yo creo que tampoco sería lógico que aquí tuviéramos cada uno dos o tres asesores por detrás, pasándonos cosas. Y es que aprovecho también para que sepamos también cuando somos concejales que nosotros lógicamente tenemos acceso a una información como concejales y lógicamente, hablar con los trabajadores y demás. Los que no son concejales, aunque sean de nuestro Grupo Político, no. Y puede ser que algunas veces compartamos información porque vamos juntos y se de una información que es confidencial. Y los responsables son las dos personas por decir. A ver, nosotros, cuando prometemos o juramos nuestro acta como concejales, nuestra acta de concejal, asumimos también las responsabilidades en cuanto a la información que recibimos. Como concejales y tenemos todo el derecho del mundo en aras de la transparencia, pero nosotros como concejales. Los que no son concejales,



no deberían. O si nos acompañan, bueno, pues yo creo que tenemos que dar las indicaciones adecuadas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, agradeciendo la presencia de un fotógrafo, siendo las 21:52 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº EL ALCALDE  
SECRETARIA

LA

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales  
Lama

Fdo.: Ana Solera

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

